

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 31 de mayo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 1387/2016.

La Letrada de la Administración de Justicia doña Victoria Santos Ortuño del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada certifica extracto de sentencia autos 1387/2016 seguidos ante este Juzgado a instancia de doña María Asunción Piernavieja Miguel contra don Luo Tao, en situación procesal de rebeldía;

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio formulada, cabe recurso de apelación en 20 días.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Luo Tao en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro. Para su conocimiento extendiendo y firmo la presente en Granada a 31 de mayo de dos mil diecisiete.- La Letrada de la Administración de Justicia.